NOTA DE ACLARACION N° 01/2017

Asunción, 25 de octubre del 2017

Ref.: LCO N° 04/17 " SERVICIO DE ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIOS DE LA SNNA ". ID Nº 336.667

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar que se han recibido consultas por escrito referentes al presente proceso de Licitación, a fin de dar respuesta a las consultas indicadas en la misma, en los siguientes términos:

CONSULTA:

1. Favor aclarar Pliego de bases y condiciones, SECCION III, Suministros requeridos, especificaciones técnicas requeridas:

	ETAPA 1	***ETAPA 2***
Grupo 1	*Maternal 1: Desde las 18 semanas hasta cumplir 24 meses*	*Pre jardín: 3 años cumplidos*
Grupo 2	*Maternal 2: Desde los 13 hasta los 24 meses*	*Jardín: 4 años cumplidos*
Grupo 3	*Maternal 3: Desde los 25 hasta los 36 meses*	

2. ¿La cocina debe contar con equipo de acondicionador de aire?

3. Según Ley Nº 5749/2017 el "Ministerio de Educación y Cultura" pasa a denominarse "Ministerio de Educación y Ciencias"

RESPUESTA:

1. Ver ADENDA 01/2017

2. No es necesario que la cocina cuente con un acondicionador de aire.

3. Ver ADENDA 01/2017

.....
Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones